



### TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°13T de 2017, del Ministerio de Energía, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Enel Distribución Chile S.A. y que aplicará a partir del 01 de Febrero de 2022

ID	SERVICIO	ID SUBTIPO	SUBTIPO	RANGO	UNIDAD	ÁREA 1 A		
						Cargo Fijo	Cargo Variable	
1					a) Cargo fijo [\$/apoyo-año]	760,6	-	
3	Arriendo de medidor	3.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes		288,7	-	
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		288,7	-	
		3.2	Medidor Electromecánico Trifásico en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 Amperes		1.836,5	-	
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		1.836,5	-	
		3.3	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A y de hasta 50 A		1.836,5	-	
				mayor de 50 A y hasta 150 A		2.060,4	-	
		3.4	Medidor Electrónico Monofásicos en B.T.	mayor de 150 A y de hasta 300 A		2.060,4	-	
				de hasta 10 Amperes		332,9	-	
		3.5	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	mayor de 10 A y de hasta 50 A		332,9	-	
				mayor de 50 A y hasta 150 A		2.651,8	-	
5	Aumento de capacidad de empalme	3.6	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A y de hasta 50 A		2.651,8	-	
				mayor de 50 A y hasta 150 A		2.651,8	-	
		5.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	mayor de 150 A y de hasta 300 A		2.993,4	-	
				hasta 6 KVA normal		2.993,4	-	
		5.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		18.703,4	-	
				hasta 6 KVA		19.015,0	-	
		5.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		19.357,3	-	
				mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA		19.670,2	-	
		5.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA		58.257,7	-	
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		59.591,3	-	
6	Cambio o reemplazo de medidor	5.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		58.257,7	-	
				mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA		59.591,3	-	
		6.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes		79.731,1	-	
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		83.338,2	-	
		6.2	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A		18.049,9	16.742,2	
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		18.049,9	16.742,2	
		6.3	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A y de hasta 150 A		36.149,5	169.590,7	
				de hasta 10 A		36.149,5	169.590,7	
		6.4	Medidor Electrónico Monofásicos en B.T.	mayor de 10 A y de hasta 50 A		36.149,5	169.590,7	
				de hasta 10 A		37.460,0	192.328,3	
8	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	6.5	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	mayor de 10 A y de hasta 50 A		37.460,0	192.328,3	
				mayor de 50 A y de hasta 150 A		37.460,0	192.328,3	
		6.6	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	de hasta 10 A		37.460,0	192.328,3	
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		17.938,2	14.980,9	
		8.1	Monofásico B.T. Aéreo	mayor de 50 A y de hasta 150 A		17.938,2	14.980,9	
				mayor de 150 A y de hasta 300 A		39.661,0	227.546,5	
9	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	8.2	Monofásico B.T. Subterráneo	de hasta 10 A		39.661,0	227.546,5	
		8.3	Trifásico B.T. Aéreo	mayor de 10 A y de hasta 50 A		39.661,0	227.546,5	
		8.4	Trifásico B.T. Subterráneo	mayor de 50 A y de hasta 150 A		41.493,2	258.905,4	
		8.5	Trifásico A.T. Aéreo	de hasta 10 A		41.493,2	258.905,4	
10	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	8.6	Trifásico A.T. Subterráneo	mayor de 10 A y de hasta 50 A		41.493,2	258.905,4	
		9.1	Monofásico A.T. Aéreo	mayor de 50 A y de hasta 150 A		41.493,2	258.905,4	
		9.2	Trifásico A.T. Aéreo	mayor de 150 A y de hasta 300 A		19.284,9	-	
		9.3	Trifásico A.T. Subterráneo	de hasta 10 A		14.376,4	-	
		10.1	Copia de factura legalizada	mayor de 10 A y de hasta 50 A		39.414,3	-	
		10.2	Duplicidad de la boleta o factura	mayor de 50 A y de hasta 150 A		33.472,4	-	
				mayor de 150 A y de hasta 300 A		70.378,7	-	
				de hasta 10 A		65.705,7	-	
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		90.664,3	-	
				mayor de 50 A y de hasta 150 A		103.746,8	-	
				mayor de 150 A y de hasta 300 A		97.540,3	-	
				de hasta 10 A		549,6	-	
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		582,5	-	

INTERNAL									
11	Ejecución o Instalación de Empalmes	11.1	Monofásicos B.T. aéreo	hasta 6 KVA normal mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		a) Cargo fijo [\$/empalme instalado] b) Cargo variable [\$/empalme instalado-m]	116.380,1	1.332,1	
		11.2	Monofásicos B.T. subterráneo	hasta 6 KVA mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA			113.351,2	1.332,1	
		11.3	Trifásico B.T. aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA			200.833,3	7.377,9	
		11.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA			206.302,2	14.223,3	
		11.5	Trifásico A.T. aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA			343.888,5	2.520,9	
							412.614,2	4.624,7	
12	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial				a) Cargo fijo [\$/Envío] b) Costo de envío [\$/atención] (2)		942.769,2	4.325,8	
13	Inspección de suministros individuales, colectivos y redes	13.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.			a) Cargo fijo [\$/inspección] b) Cargo variable [\$/inspección-hh]	1.255.203,1	6.549,1	
		13.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.				2.287.830,6	15.042,4	
14	Instalación o retiro de medidores	14.1	Medidor monofásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3		a) Cargo fijo [\$/instalación o retiro]	516.904,4	14.098,3	
		14.2	Medidor trifásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3			709.515,2	20.615,4	
		14.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3			932.984,0	35.072,8	
		14.4	Medidor monofásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3			735.900,6	49.252,3	
		14.5	Medidor trifásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3			1.325.027,6	92.996,4	
		14.6	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3			2.369.906,6	8.846,9	
							2.362.276,6	8.846,9	
18	Pago de la cuenta fuera de plazo				a) Cargo fijo [\$/pago fuera de plazo]		123,6	-	
19	Retiro o desmantelamiento de empalmes	19.1	Monofásico B.T. aéreo			a) Cargo fijo [\$/retiro o desmantelamiento empalme] b) Cargo variable [\$/retiro o desmantelamiento empalme-m]	13.121,0	-	
		19.2	Monofásico B.T. subterráneo				9.599,1	-	
		19.3	Trifásico B.T. aéreo				6.705,9	-	
		19.4	Trifásico B.T. subterráneo				17.857,2	-	
		19.5	Trifásico A.T. aéreo				12.682,0	-	
		19.6	Trifásico A.T. subterráneo				8.548,8	-	
20	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, en el caso a que se refiere el N°1 del art. 127 de la Ley General de Servicios Eléctricos	20.1	Proyecto y/o planos de B.T.			a) Cargo fijo [\$/proyectos y/o planos aprobados] b) Cargo variable [\$/proyectos y/o planos aprobados-hh]		2.086,6	9.568,4
		20.2	Proyecto y/o planos de A.T.					2.919,7	9.568,4
21	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	21.1	Sólo energía			a) Cargo fijo [\$/verificación]		4.572,4	-
		21.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios					5.056,5	-
		21.3	Sólo energía					4.572,4	-
		21.4	Energía y demanda con o sin tramos horarios					5.056,5	-
23	Verificación de medidor en terreno	23.1	Monofásico electromecánico			a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado] b) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	937,7	18.657,0	
		23.2	Trifásico electromecánico				998,2	57.527,0	
		23.3	Electrónico				998,2	66.234,0	
		23.4	Electrónico programable				998,2	74.941,0	
24	Reprogramación de medidores eléctricos	24.1	Electromecánico			a) Cargo fijo [\$/medidor reprogramado]	5.450,9	-	
		24.2	Electrónico				5.450,9	-	

#### VALORES INCLUYEN IVA

Notas:

1 El costo notarial será pagado por la empresa y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio

2 El costo del envío por correo o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio

Valor Reparto Postal a Dirección \$673 (neto), Valor Reparto Postal a Casilla de Correo \$673 (neto). Estos valores se aplican a las 33 comunas de la zona de concesión de Enel Distribución.

Fecha de publicación: 31 de enero de 2022